

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a EMPRESA NACIONAL DEL PETROLEO Rut 092604000-6
 La Cantidad de \$ 35,518 TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS
 Correspondiente a PAGO CONSUMO DE GAS EDIFICIO MUNICIPAL L, CORRESPONDIENTE AL MES DE
 MARZO 2012.
 Fecha de Pago 26/04/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	17661	26/04/2012	35,518

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO : 519

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-003-000-000	GAS		35,518
532-05-00-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	35,518	
Totales		35,518	35,518

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

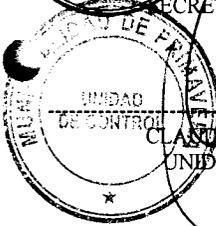
Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-003-000-000	GAS	35,518	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		35,518
Totales		35,518	35,518



JOAN BARRIA PERALTA
 SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



CLAUDIA REIDEL CARCAMO
 UNIDAD DE CONTROL (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

Joan Barria

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero